



Consejo Universitario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09 DE SETIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Andahuaylas a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 14:15 horas se reunieron de forma presencial los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas, bajo la presidencia del rector Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, con la finalidad de realizar la XIX sesión ordinaria convocada para el día de hoy según citación y agenda; actuando como secretario general el Abog. Rodney Veliz Montesinos, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario.

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

AUTORIDADES:

Dr. Edgar Luis Martínez Huamán Rector	Presente
Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata Vicerrectora Académica	Comisión de servicios
Dra. Mery Luz Masco Arriola Vicerrectora de Investigación	Presente
Dr. José Carlos Arévalo Quijano Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa	Presente
Dr. David Juan Ramos Huallpartupa Director de la Escuela de Posgrado	Presente

ESTUDIANTES:

Est. Yan Marco Muñoz Galindo	Presente
------------------------------	----------

El secretario general informa que a la presente sesión han asistido 05 miembros del Consejo Universitario (02 autoridades, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, el director de la Escuela de Posgrado y 01 estudiante); en consecuencia, existe el quórum reglamentario; teniendo derecho a voz y voto el estudiante Yan Marco Muñoz Galindo.

LECTURA DEL ACTA DE LA ANTERIOR DE SESIÓN ORDINARIA:

Se da lectura al acta de la décima octava sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 02 de setiembre de 2025, siendo aprobada la misma por los miembros del Consejo Universitario.

DESPACHO:

- ✓ El secretario general informa al Consejo Universitario que ingresaron a la Oficina de Secretaría General 09 expedientes después de haberse notificado la citación para la presente sesión, los cuales son:
- Exp. N° 2134-2025-R, reconocimiento y felicitación a docentes investigadores.
 - Exp. N° 2135-2025-R, reconocimiento y felicitación a docentes asesores de proyectos de Investigación.
 - Exp. N° 2136-2025-R, solicitud de financiamiento para postulación a la sede del IV CONASEIN 2026.
 - Exp. N° 2144-2025-R, contratación directa de docentes para la cobertura de plazas desiertas para el semestre académico 2025-II del Departamento Académico de Ciencias Básicas.
 - Exp. N° 2132-2025-R, contratación directa de docentes para la cobertura de plazas desiertas para el semestre 2025-II del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental.
 - Exp. N° 1744, 1876, 1877 y 1889-2025-R, ratificación de Resoluciones de Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa N° 130, 131, 144 y 145-2025-UNA/JMA/CF – aprobación de Cargas Académicas.



Consejo Universitario

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

El Consejo Universitario por unanimidad acuerda que los expedientes antes mencionados pasen a la orden del día con los números **03, 04, 05, 06, 07 y 08** en la agenda.

INFORMES:

El rector Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, informa lo siguiente:

- Se recibió la visita del director de la DICOPRO del Ministerio de Educación, con el propósito de abordar temas relacionados con la asignación presupuestal del presente año y la solicitud de fondos adicionales para el próximo ejercicio fiscal, especialmente en materia de infraestructura, debido al riesgo de paralización de proyectos por falta de financiamiento. Durante su visita, el director realizó inspecciones in situ y verificó el avance de las obras que viene ejecutando la Universidad Nacional José María Arguedas, confirmando la necesidad de asignar mayores recursos para su culminación. Asimismo, en una reunión con el equipo técnico de la universidad, informó que se ha gestionado ante el Ministerio de Educación la transferencia de fondos no ejecutados por otras universidades, con el fin de apoyar financieramente a la UNAJMA. En ese marco, el director reconoció la adecuada ejecución presupuestal de la universidad, particularmente en el rubro de inversiones, y se estimó una necesidad de S/ 2,800,000 (dos millones ochocientos mil con 00/100 soles), esperándose un desembolso de al menos S/ 2,000,000 (dos millones con 00/100 soles) antes de finalizar el presente año.
- Asimismo, el director de la DICOPRO participó en la ceremonia de premiación del Concurso Nacional de Narrativa “José María Arguedas”, donde destacó la organización del evento y felicitó a la universidad por su compromiso con la promoción de la cultura. En dicha ocasión, alentó a la UNAJMA a organizar un congreso nacional o internacional sobre “Proyectos BIM de Inversión”, comprometiéndose a gestionar la participación de especialistas del Ministerio de Economía y Finanzas y a impulsar que la UNAJMA sea sede del primer evento nacional sobre esta temática.

La vicerrectora de Investigación Dra. Mery Luz Masco Arriola, informa lo siguiente:

- Se viene desarrollando la Expo Investigación UNAJMA 2025 – Jornada de difusión de resultados de trabajos de investigación financiados, en la categoría Semilleros de Investigación, correspondiente a los proyectos ejecutados en el semestre 2024-I; en total se difunden 20 proyectos, 19 de tipo 1 y un proyecto de tipo 2, sustentándose cinco por día ante su respectivo jurado y transmitiéndose a través de las redes sociales de la universidad; asimismo, se precisó que el viernes por la tarde los docentes beneficiados con subvenciones para pasantías y participación en congresos deberán sustentar sus experiencias, en cumplimiento de su compromiso académico.

El decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa Dr. José Carlos Arévalo Quijano, informa lo siguiente:

- Se tuvo conversaciones con los docentes de la Facultad y se resaltó la necesidad de redoblar el compromiso institucional ante la próxima visita de CIES de México para el proceso de acreditación de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, la cual se realizará de manera presencial en las próximas semanas.
- Se vienen ultimando algunos requerimientos, entre ellos la adquisición de software original como “ATLAS.ti”, indispensable para la evaluación; por ello sugiere que se realicen coordinaciones con las autoridades competentes a fin de garantizar el equipamiento e infraestructura necesarios, toda vez que este proceso servirá de ejemplo para las demás escuelas profesionales que están próximas a acreditarse.

El director de la Escuela de Posgrado Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, informa lo siguiente:

- La Escuela de Posgrado se encuentra en proceso de selección y contratación docente para los cursos pendientes, por el momento se viene elaborando un nuevo lineamiento de contratación docente en consenso con las unidades de posgrado, el cual será aprobado por el Consejo de la Escuela de Posgrado y posteriormente remitido al Consejo Universitario para su ratificación.
- El sábado 13 se llevará a cabo la ceremonia de entrega de pines y diplomas a 190 egresados, evento académico que será organizado de manera sencilla por la Escuela de Posgrado.

El estudiante Yan Marco Muñoz Galindo, informa lo siguiente:



Consejo Universitario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Se tuvo conversaciones con los estudiantes y surgió la propuesta de que, con motivo del próximo aniversario de la universidad se organice al menos una actividad de gran magnitud vinculada a la investigación con participación de ponentes reconocidos; para tal fin, sugiere aprovechar los convenios de cooperación interinstitucional suscritos por la UNAJMA con otras universidades con el propósito de traer expositores de alto nivel.

PEDIDOS:

No hay pedidos.

AGENDA:

1. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 153, 154 Y 161-2025-UNAJMA/CEP:

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Exp. N° 2077-2025-R.

Carta N° 0255-2025-UNAJMA-R-EPG/D de fecha 01 de setiembre de 2025, con la que el director de la Escuela de Posgrado solicita al rector, la ratificación en Sesión del Consejo Universitario de la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 153-2025-UNAJMA/CEP, que aprueba los resultados del Proceso de Admisión Ordinario 2025-II de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José María Arguedas.

Exp. N° 2078-2025-R.

Carta N° 0256-2025-UNAJMA-R-EPG/D de fecha 01 de setiembre de 2025, con la que el director de la Escuela de Posgrado solicita al rector, la ratificación en Sesión de Consejo Universitario de la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 154-2025-UNAJMA/CEP, que aprueba los resultados del Proceso de Admisión Extraordinario 2025-II de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José María Arguedas.

ACUERDO N° 01-2025-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad ratifica las Resoluciones de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 153 y 154-2025-UNAJMA/CEP.

Exp. N° 2079-2025-R.

Carta N° 0257-2025-UNAJMA-R-EPG/D de fecha 01 de setiembre de 2025, con la que el director de la Escuela de Posgrado solicita al rector, la ratificación en Sesión de Consejo Universitario de la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 161-2025-UNAJMA/CEP, que aprueba los resultados del Proceso de Contrata docente por invitación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José María Arguedas.

- La vicerrectora de Investigación refiere que, no corresponde al Consejo Universitario ratificar la Resolución de la Escuela de Posgrado N° 161-2025-UNAJMA/CEP; por ello se debería devolver el expediente a la Escuela de Posgrado; toda vez que, se trata de servicios externos y la Escuela de Posgrado cuenta con autonomía para emitir resoluciones y contratar docentes, conforme a lo establecido en su reglamento general.

ACUERDO N° 01-2025-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad acuerda no ratificar la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 161-2025-UNAJMA/CEP, que aprueba los Resultados del Proceso de Contrata Docente por Invitación de la Escuela de Posgrado de la UNAJMA; por no corresponder al Consejo Universitario dicha ratificación.

2. 02 EXPEDIENTES PARA TÍTULO PROFESIONAL:

Se dio lectura a los siguientes documentos:

- Oficio N° 113-2025-UNAJMA-CF de fecha 25 de agosto de 2025, con el que el decano de la Facultad de Ingeniería remite a la vicerrectora académica, la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería N° 125-2025-UNAJMA/CF, para su ratificación correspondiente.



Consejo Universitario

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

– Carta N° 532-2025-UNAJMA-VRA de fecha 29 de agosto del 2025, con la que la vicerrectora académica remite al rector, los expedientes para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental a favor de los bachilleres solicitantes, para su aprobación mediante acto resolutivo.

ACUERDO N° 02-2025-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad confiere el título profesional de Ingeniero Ambiental a favor de los bachilleres solicitantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se les reconozca como tal, a:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	MODALIDAD	MENCION Y NOTA
01	Melissa Ccorisoncco Huachuilla	74951788	Sustentación de Tesis	Calificativo de Muy Bueno y una nota de 16 (Dieciséis)
02	Yhon Yulison Mañuco Cusi	70586748	Sustentación de Tesis	Calificativo de Bueno y una nota de 15 (Quince)

3. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A DOCENTES INVESTIGADORES:

Se dio lectura a la Carta N° 360-2025-VRI-UNAJMA de fecha 05 de setiembre de 2025, con la que la vicerrectora de Investigación remite al rector, la Resolución N° 002191-2025-/DIN-INDECOPI, emitida por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, mediante la cual se otorgó a la Universidad Nacional José María Arguedas, la patente de invención denominada “Biopolímero a base de almidón de papa nativa de la variedad Allca Sipas y mucílago de nopal”, bajo la clasificación C.I.P. C08L 3/02, reconociendo la autoría de los investigadores: David Choque Quispe, Carlos Alberto Ligarda Samanez, Betsy Suri Ramos Pacheco, Aydeé Marilú Solano Reynoso, Yudith Choque Quispe y Diego Elio Peralta Guevara; para quienes la vicerrectora de Investigación, solicita el reconocimiento y felicitación institucional mediante acto resolutivo del Consejo Universitario, por el logro alcanzado resaltando el valor de su contribución académica y científica.

ACUERDO N° 03-2025-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad reconoce y felicita al Dr. David Choque Quispe, Dr. Carlos Alberto Ligarda Samanez, Dra. Betsy Suri Ramos Pacheco, Dra. Aydeé Marilú Solano Reynoso, Dra. Yudith Choque Quispe y Mtro. Diego Elio Peralta Guevara; docentes ordinarios de la Universidad Nacional José María Arguedas, por sus contribuciones en el fortalecimiento académico y la investigación científica e innovación con el logro de la patente de invención para “BIOPOLÍMERO A BASE DE ALMIDÓN DE PAPA NATIVA DE LA VARIEDAD ALLCA SIPAS Y MUCÍLAGO DE NOPAL”, C.I.P. C08L 3/02, a favor de la Universidad Nacional José María Arguedas, por un plazo de veinte (20) años; conforme a la Resolución N° 002191-2025-/DIN-INDECOPI.

4. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A DOCENTES ASESORES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

Se dio lectura a la Carta N° 361-2025-VRI-UNAJMA de fecha 05 de setiembre de 2025, con la que la vicerrectora de Investigación solicita al rector, reconocer y felicitar a los docentes asesores que acompañaron a los equipos de investigación en las áreas de Ingeniería y Tecnología y Ciencias Naturales seleccionados para su presentación en el III Congreso Nacional de Semilleros de Investigación – CONASEIN 2025, a desarrollarse los días 24, 25 y 26 de setiembre de 2025 en la Universidad Nacional del Centro del Perú; como muestra del compromiso de la UNAJMA con la promoción de la investigación, la formación de jóvenes talentos y el fortalecimiento de la I+D+i en la comunidad académica.

ACUERDO N° 04-2025-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad reconoce y felicita a los docentes asesores que acompañaron a los equipos de investigación en las áreas de Ingeniería y Tecnología y Ciencias Naturales, seleccionados a la etapa de presentación en el III Congreso Nacional de Semilleros de Investigación – CONASEIN 2025, a desarrollarse los días 24, 25 y 26 de setiembre de 2025 en la Universidad Nacional del Centro del Perú; conforme se indica a continuación:



Consejo Universitario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MODALIDAD DE EXPOSICIÓN	CATEGORÍA	TÍTULO DEL PROYECTO	DOCENTE ASESOR	DOCENTE CO ASESOR	INTEGRANTES
ORAL	"A"	CAPACIDAD Y CINÉTICA DE ADSORCIÓN DEL ARSÉNICO Y PLOMO EN MEDIO ACUOSO A TRAVÉS DE LECHOS FILTRANTES CONFORMADOS POR ARCILLA ACTIVA Y CELULOSA ACTIVADA	DAVID CHOQUE QUISPE	AYDEE MARILÚ SOLANO REYNOSO	RIVERA PACHECO, VALIA XIOMARA
					CARRIÓN YAUROS, DANILO
					CCORISONCCO MUÑOZ, CARLOS DANIEL
					GUIZADO GUTIERREZ, ANTHOANET DELINA
					SANCHEZ CHAHUILLO, KEYNER GILMER
POSTER	"A"	EFICIENCIA DEL COAGULANTE NOSTOC SPHAERICUM ATOMIZADO EN EL TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS	YUDITH CHOQUE QUISPE	DAVID CHOQUE QUISPE	GUIZADO GUTIERREZ, ANTHOANET DELINA
					CARRIÓN YAUROS, DANILO
					CCORISONCCO MUÑOZ, CARLOS DANIEL
					RIVERA PACHECO, VALIA XIOMARA
					SANCHEZ CHAHUILLO, KEYNER GILMER
		CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA Y SENSORIAL DE LA CREMA DE ROCOTO ANDINO (CAPSICUM PUBESCENS) ELABORADO CON ALMIDÓN DE QUINUA (CHENOPodium QUINOA) MODIFICADO POR ULTRASONIDO	FREDY TAPE PARDO	DIEGO ELIO PERALTA GUEVARA	HUARACA CCOICCA, ANGELY BRITALY
					QUISPE MENDIVIL, FRANKLIN DANY
					MEDINA SALAZAR, ZAIDA MARITZA
					SENCIA GÓMEZ, PERCY ELVIS
					ARANGUINA CHIQUILLAN, LUCILA
		EVALUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN CON MICROPLÁSTICOS EN LAS AGUAS SUPERFICIALES DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS: CASO LAGUNA DE PACUCHA	JULIA IRAIDA ORTIZ GUIZADO	DAVID CHOQUE QUISPE	CAYO FLORES, MARIA FERNANDA
					ALARCON MOSCOSO BRENDA SULMA
					PICHIHUA GUIZADO JHON KEVIN
					RIVERA PACHECO VALIA XIOMARA
					LAIME VELASQUE, ROBERTO DANIEL
		ACTIVACIÓN POR ULTRASONIDO (US) DE RESIDUOS ÓSEOS DE ONCORHYNCHUS MYKISS: UN CASO EN LA REMOCIÓN DE PB DE AGUAS RESIDUALES	DAVID CHOQUE QUISPE	CARLOS ALBERTO LIGARDA SAMANEZ	CCORISAPRA CCORISAPRA, JHANS JEMERSON
					ZEBALLOS DE LA FLOR, DENNIS ANGEL
					ALARCON MOSCOSO, BRENDA SULMA
					MONTES HUARCAYA, YUMMI LIZBETH
					MALLMA CARDENAS, JACKELINE
POSTER	"B"	EVALUACIÓN DE LAS PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS DE UNA CREMA COSMÉTICA FORMULADA CON MICROCAPSULAS DE JALEA REAL	ELIBET MOSCOSO MOSCOSO	CARLOS ALBERTO LIGARDA SAMANEZ	BULEJE QUISPE, JHOEL
					PARIONA CHICLLA, CRISTIAN
					VARGAS GUTIERREZ, FILEMON
					HERHUAY NIEVES, JACK ANDERSON
					NAVARRO FLORES, CINTIA
ORAL	"A"	INFLUENCIA DE LA COMPOSICIÓN VEGETAL Y LA BIOMASA SUBTERRÁNEA CON EL ALMACENAMIENTO DE CARBONO ORGÁNICO EN TRES BOFEDALES ALTOANDINOS DEL DISTRITO DE POMACOCCHA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	ALEXEI REYNAGA MEDINA	CARLOS EDUARDO DUEÑAS VALCARCEL	CAÑARI ANCCO, KEILA TALITA
					CANCHACO BAUTISTA, ANDRES JUNIOR
					GALLEGOS HUMÁN, YOSSELIN SHANTEL
					PEREZ ALARCON, SHEILA YHOALIBETH
					QUISPE MOLINA, JUAN MARCO
					ALVAREZ PAMPAÑAUPA, FRISCIAN MILAGROS
					OROSCO LLASACCE, ANDERSON
					QUINTANA BALANDRA, VALERIA
					VEGA MOSCOSO, ANDREA

5. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PARA POSTULACIÓN A LA SEDE DEL IV CONASEIN 2026:

Se dio lectura a la Carta N° 362-2025-VRI-UNAJMA de fecha 08 de setiembre de 2025 con la que la vicerrectora de Investigación solicita al rector, la aprobación en sesión de Consejo Universitario, del financiamiento necesario para la preparación y presentación de la postulación institucional de la UNAJMA como sede del IV CONASEIN 2026, evento que permitirá posicionar a la universidad como referente en la promoción de semilleros de investigación a nivel nacional.

- La vicerrectora de Investigación refiere que, CONCYTEC ha convocado a las universidades a postular como sede del IV Congreso Nacional de Semilleros de Investigación CONASEIN 2026, lo cual implica el cumplimiento de criterios como capacidad logística, compromiso financiero, compromiso académico-científico y equidad de género; sin embargo, el Vicerrectorado de Investigación no cuenta con fondos para respaldar la postulación según lo exigido por CONCYTEC; por ello, pone a consideración del Consejo Universitario la posibilidad de establecer un mecanismo que garantice el financiamiento necesario, dado que el evento reunirá a universidades de todo el país y que el plazo para presentar la documentación es hasta el 18 de septiembre.



Consejo Universitario

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- El rector refiere que, todas las universidades a través de sus institutos de investigación, han sido invitadas a postular como sede del IV Congreso Nacional de Semilleros de Investigación CONASEIN 2026 y cabe resaltar que la UNAJMA cuenta con experiencia en la organización de eventos académicos, como el VII Congreso Internacional realizado el año pasado en coordinación con la ESAN, el cual se evidenció capacidad de logística, docentes, infraestructura y conectividad; en ese sentido, se debe autorizar la postulación del Vicerrectorado de Investigación para que la UNAJMA sea sede del IV CONASEIN 2026.

ACUERDO N° 05-2025-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad autoriza a la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional José María Arguedas para la postulación de la próxima sede del Congreso Nacional de Semilleros de Investigación - CONASEIN 2026.

6. CONTRATACIÓN DIRECTA DE DOCENTES PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DESIERTAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS:

Se dio lectura a los siguientes documentos:

- Oficio N° 122-2025-UNAJMA-CF de fecha 29 de agosto de 2025, con el que el decano de la Facultad de Ingeniería remite a la vicerrectora académica, la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería N° 135-2025-UNAJMA/CF, que propone la contratación directa de docentes para la cobertura de plazas desiertas para el semestre 2025-II del Departamento Académico de Ciencias Básicas.
- Carta N° 541-2025-UNAJMA-VRA de fecha 02 de setiembre de 2025, con la que la vicerrectora académica remite al rector, la propuesta de contratación directa de docentes para la cobertura de plazas desiertas para el semestre 2025-II del Departamento Académico de Ciencias Básicas, para su evaluación y posterior aprobación en Consejo Universitario.
- Carta N° 555-2025-UNAJMA-VRA de fecha 03 de setiembre de 2025, con la que la vicerrectora académica remite al decano de la Facultad de Ingeniería, la propuesta de contratación directa de docentes para la cobertura de plazas desiertas para el semestre 2025-II del Departamento Académico de Ciencias Básicas, con observaciones por cada propuesta de contratación docente.
- Carta N° 01693-2025-UNAJMA-DFI de fecha 03 de setiembre de 2025, con la que el decano de la Facultad de Ingeniería remite al director del Departamento Académico de Ciencias Básicas, los expedientes de propuesta de contratación directa de docentes por invitación para cubrir plazas desiertas para el semestre 2025-II, a fin de cumplir con levantar las observaciones realizadas por el Vicerrectorado Académico.
- Carta N° 516-2025-UNAJMA-DACB de fecha 04 de setiembre de 2025, el Dr. Rolando Fredy Aguilar Salazar, en su condición de director del Departamento Académico de Ciencias Básicas remite al decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Thomas Ancco Vizcarra, la propuesta de contrato directo de docentes para cubrir las plazas desiertas durante el proceso de contratación docente por excepción 2025-II con las observaciones levantadas.
- Oficio N° 128-2025-UNAJMA-CF de fecha 05 de setiembre de 2025, con el que el decano de la Facultad de Ingeniería remite a la vicerrectora académica, la propuesta de contratación directa de docentes para cubrir plazas desiertas del semestre 2025-II del Departamento Académico de Ciencias Básicas, con las observaciones levantadas y justificadas.
- Carta N° 579-2025-UNAJMA-VRA de fecha 09 de setiembre de 2025, con la que la vicerrectora académica (e) remite al rector, el expediente del Oficio N° 128-2025-UNAJMA-CF de la Facultad de Ingeniería a fin de ser evaluado y aprobado en sesión del Consejo Universitario, toda vez que las observaciones realizadas fueron levantadas y justificadas por el director del Departamento Académico de Ciencias Básicas.
- La vicerrectora de Investigación refiere que, en su condición de vicerrectora académica (e) remite la propuesta de contratación directa de docentes para la cobertura de plazas desiertas del semestre académico 2025-II en el Departamento Académico de Ciencias Básicas, indicando que los postulantes cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la contratación docente por excepción para la cobertura de plazas desiertas y ante situación de desabastecimiento para el semestre 2025-II; asimismo, señala que el expediente que contiene dicha propuesta ha sido debidamente revisado.



Consejo Universitario

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACUERDO N° 06-2025-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad aprueba la contrata directa de docentes por invitación para el semestre académico 2025-II del Departamento Académico de Ciencias Básicas, conforme a la propuesta realizada mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería N° 135-2025-UNAJMA/CF; a partir del 02 de setiembre de 2025 hasta la culminación del semestre académico 2025-II; conforme al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

N°	Nombres y Apellidos	Número de plaza	N° AIRHSP	Clasificación
01	Deivi Calazán Velasco Falla	25	000224	DC B1
02	Eleazaro Pozo Vilchez	28	000227	DC B1
03	Yosbi Jhon Golles Paico	29	000228	DC B1
04	Stephen Ronald Leguía Valverde	30	000229	DC B1

7. CONTRATACIÓN DIRECTA DE DOCENTES PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DESIERTAS PARA EL SEMESTRE 2025-II DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL:

Se dio lectura a los siguientes documentos:

- Oficio N° 121-2025-UNAJMA-CF de fecha 29 de agosto de 2025, con el que el decano de la Facultad de Ingeniería remite a la vicerrectora académica, la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería N° 134-2025-UNAJMA/CF, que propone la contratación directa de docentes para la cobertura de plazas desiertas para el semestre 2025-II del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental.
- Carta N° 540-2025-UNAJMA-VRA de fecha 02 de setiembre de 2025, con la que la vicerrectora académica remite al rector, la propuesta de contratación directa de docentes para la cobertura de plazas desiertas para el semestre 2025-II del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, para su evaluación y posterior aprobación en Consejo Universitario.
- Carta N° 0404-2025-UNAJMA-SG de fecha 03 de setiembre de 2025, con la que el secretario general de la UNAJMA, comunica al decano de la Facultad de Ingeniería, el Acuerdo N° 13-2025-CU de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 02 de setiembre de 2025, consignando lo siguiente: *"devolver a la Facultad de Ingeniería el expediente N° 2076-2025-R, que contiene la Propuesta de Contratación Directa de Docentes por invitación para Cobertura de Plazas Desiertas para el Semestre 2025-II del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental; para que, en los expedientes de los profesionales a contratar se adjunten los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la Contratación Directa por Excepción para la Cobertura de Plazas Desiertas y ante Situación de Desabastecimiento para el Semestre 2025-II", desde el numeral 12.1.1 hasta el numeral 12.1.8".*
- Carta N° 01694-2025-UNAJMA-DFI de fecha 03 de setiembre de 2025, con la que el decano de la Facultad de Ingeniería remite a la directora del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, los expedientes de propuesta de contratación directa de docentes por invitación para cubrir plazas desiertas para el semestre 2025-II, a fin de cumplir con adjuntar todos los requisitos establecidos en "Lineamientos para la contratación directa por excepción para la cobertura de plazas desiertas y ante situación de desabastecimiento para el semestre 2025-II" desde el numeral 12.1.1 hasta el numeral 12.1.8.
- Carta N° 0272-2025-UNAJMA-DAIA de fecha 04 de setiembre de 2025, con la que la directora del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental remite al decano de la Facultad de Ingeniería, la propuesta de contrato directo de docentes para cubrir las plazas desiertas durante el proceso de contratación docente por excepción 2025-II con las observaciones levantadas.
- Oficio N° 126-2025-UNAJMA-CF de fecha 05 de setiembre de 2025, con el que el decano de la Facultad de Ingeniería remite al rector, la propuesta de contrato directo de docentes para cubrir las plazas AIRHSP desiertas del proceso de contratación por excepción para el semestre 2025-II del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental.



Consejo Universitario

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACUERDO N° 07-2025-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad aprueba la contrata directa de docentes por invitación para el semestre académico 2025-II del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, conforme a la propuesta realizada mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería N° 134-2025-UNAJMA/CF; a partir del 01 de setiembre de 2025 hasta la culminación del semestre académico 2025-II; conforme al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL

N°	Nombres y Apellidos	Número de plaza	N° AIRHSP	Clasificación
01	Guido Nolasco Carbajal	32	000231	DC B1
02	William Joseli Ortiz	33	000232	DC B1
03	Natally Gutierrez Sierra	36	000235	DC B1
04	Flor Marina Alfaro Ccente	38	000237	DC B1

8. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA N° 130, 131, 144 Y 145-2025-UNAJMA/CF – QUE APRUEBAN CARGAS ACADÉMICAS:

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Exp. N° 1744 y 1889-2025-R

- Carta N° 1203-2025-UNAJMA/FCE-D de fecha 04 de julio de 2025, con la que el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa remite a la vicerrectora académica, la Resolución de Consejo de Facultad N° 130-2025-UNAJMA/CF, que aprueba la carga académica de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Educación y Humanidades, correspondiente al semestre académico 2025-I.
- Carta N° 1284-2025-UNAJMA/FCE-D de fecha 14 de julio de 2025, con la que el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa remite a la vicerrectora académica, la Resolución de Consejo de Facultad N° 131-2025-UNAJMA/CF, que aprueba la carga académica de los docentes contratados del Departamento Académico de Educación y Humanidades, correspondiente al semestre académico 2025-I.
- Oficio N° 188-2025-UNAJMA-VRA de fecha 25 de julio de 2025, con el que la vicerrectora académica remite al rector, el expediente de ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 130-2025-UNAJMA/CF, con opinión favorable para su ratificación en Consejo Universitario.
- Carta N° 447-2025-UNAJMA-VRA de fecha 14 de agosto de 2025, con la que la vicerrectora académica remite al rector, el expediente de ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 131-2025-UNAJMA/CF, con opinión favorable para su ratificación en Consejo Universitario.

Exp. N° 1877-2025-R

- Carta N° 1398-2025-UNAJMA/FCE-D de fecha 05 de agosto de 2025, con la que el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa remite a la vicerrectora académica, la Resolución de Consejo de Facultad N° 144-2025-UNAJMA/CF, que aprueba la carga académica de los docentes ordinarios y contratados del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, correspondiente al semestre académico 2025-I.
- Carta N° 432-2025-UNAJMA-VRA de fecha 13 de agosto de 2025, con la que la vicerrectora académica remite al rector, el expediente de ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 144-2025-UNAJMA/CF, con opinión favorable para su ratificación en Consejo Universitario.

Exp. N° 1876-2025-R

- Carta N° 1400-2025-UNAJMA/FCE-D de fecha 05 de agosto de 2025, con la que el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa remite a la vicerrectora académica, la Resolución de Consejo de Facultad N° 145-2025-UNAJMA/CF, que aprueba la carga académica de los docentes ordinarios y contratados del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, correspondiente al semestre académico 2025-I.



Consejo Universitario

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

– Carta N° 433-2025-UNAJMA-VRA de fecha 13 de agosto de 2025, con la que la vicerrectora académica remite al rector, el expediente de ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 145-2025-UNAJMA/CF, con opinión favorable para su ratificación en Consejo Universitario.

ACUERDO N° 08-2025-CU-UNAJMA

El Consejo Universitario, por unanimidad ratifica las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 130, 131, 144 y 145-2025-UNAJMA/CF, emitidas por el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, el señor rector agradece la asistencia a los presentes y da por concluida la sesión.


Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
Rector


Abog. Rodney Veliz Montesinos
Secretario General


Dra. Mery Luz Masco Arriola
Vicerrectora de Investigación


Dr. José Carlos Arévalo Quijano
Decano de la F.C.E.


Dr. David Juan Ramos Huallpartupa
Director de la Escuela de Posgrado


Est. Yan Marco Muñoz Galindo